



PARC CIENTÍFIC
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

FUNDACIÓ PARC CIENTÍFIC UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Expediente PA01-13062024

Fecha y hora de celebración

3 de julio de 2024 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Fundació Parc Científic Universitat de València

Asistentes

PRESIDENTE: D. Fernando María Zárraga Quintana, Gerente FPCUV

SECRETARIA: Dña. Pilar Martínez Cámara. Técnico Área Jurídica de la FPCUV

VOCALES: Dña. Eva Alcaraz Sapiña. Técnico Área Jurídica de la FPCUV

D. Vicent Clemente Ciscar, Técnico Área Operaciones e Infraestructuras de la FPCUV

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa
- 2.- Subsanación
- 3.- Solicitud de aclaración
- 4.- Aprobación del acta

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, el día 2 de julio de 2024, a las 16:00 horas, se reciben un total de dieciséis propuestas, correspondientes a las siguientes empresas:

1. 4PLUS INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.L., CIF: B97834592. Fecha de presentación: 2 de julio de 2024 a las 13:55 horas
2. E4E SOLUCIONES ENERGETICAS S.L., CIF: B85439081. Fecha de presentación: 2 de julio de 2024 a las 13:54 horas
3. ECONOMIZA COSTES S.L., CIF: B98530165. Fecha de presentación: 2 de julio de 2024 a las 10:46 horas
4. EFFITECH SPAIN S.L., CIF: B54127188. Fecha de presentación: 2 de julio de 2024 a las 11:45 horas
5. ELECTRONIC TRAFIC, S.A., CIF: A46138921. Fecha de presentación: 2 de julio de 2024 a las 10:26 horas
6. ENERTYSUR FOTOVOLTAICA S.L., CIF: B19656123. Fecha de presentación: 2 de julio de 2024 a las 14:02 horas
7. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU, CIF: A79486833. Fecha de presentación: 2 de julio de 2024 a las 14:33 horas
8. GERMANIA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS S.L., CIF: B96664370. Fecha de presentación: 2 de julio de 2024 a las 13:45 horas
9. IMESAPI, S.A., CIF: A28010478. Fecha de presentación: 1 de julio de 2024 a las 16:53 horas
10. IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L., CIF: B98443294. Fecha de presentación: 2 de julio de 2024 a las 15:43 horas
11. INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L., CIF: B40657728. Fecha de presentación: 2 de julio de 2024 a las 15:55 horas



PARC CIENTÍFIC
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

12. QUANTUM ENERGÍA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA S.L.U., CIF: B44532356. Fecha de presentación: 2 de julio de 2024 a las 15:39 horas
13. SERVEO SERVICIOS S.A.U., CIF: A80241789. Fecha de presentación: 2 de julio de 2024 a las 09:42 horas
14. SICE RENOVABLES S.L., CIF: B85524817. Fecha de presentación: 2 de julio de 2024 a las 13:35 horas
15. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A., CIF: A28002335. Fecha de presentación 2 de julio de 2024 a las 15:40 horas
16. SOLAR ROS S.L., CIF: B09960592. Fecha de presentación 2 de julio de 2024 a las 15:54 horas

La mesa de contratación procede a la apertura del sobre/archivo nº 1 “*Documentación Administrativa*”, en acto no público, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para verificar que la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos, requerida en el punto 11 del Cuadro de Características anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha sido aportada correctamente por las empresas licitadoras.

Vista la documentación presentada por las empresas que han concurrido a este proceso, la mesa de contratación adopta los siguientes acuerdos:

1. Excluir la propuesta presentada por SOLAR ROS S.L., CIF: B09960592, dado que no aporta la memoria de diseño o proyecto requerida en el punto 11 del Cuadro de Características anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ni el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) igualmente requerido en este mismo punto. Además, no consta que la empresa licitadora haya realizado la visita a las instalaciones de la Fundació Parc Científic Universitat de Valencia prevista en el punto 1 h) del referido Cuadro de Características, realizada el día 26 de junio de 2024 a las 17:00 horas, con carácter obligatoria y excluyente.

Este acuerdo de exclusión es comunicado a la empresa licitadora a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 10 de julio de 2024.

2. Admitir provisionalmente a las siguientes empresas licitadoras, por los siguientes motivos:
 1. E4E SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L., CIF: B85439081
A la vista de la información reflejada en la documentación aportada, resulta necesario clarificar los términos relativos a la subcontratación de los trabajos de obra civil, en relación a la identificación de la empresa o empresas subcontratistas bien mediante su nombre, o bien mediante su perfil empresarial haciendo referencia a sus condiciones de solvencia profesional o técnica.
 2. EFFITECH SPAIN S.L., B54127188
A la vista de la información reflejada en la documentación aportada, resulta necesario clarificar los términos relativos a la subcontratación en relación a los trabajos a subcontratar que se identifican en la memoria y a la empresa referenciada en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
 3. ELECTRONIC TRAFIC S.A., A46138921
A la vista de la información reflejada en la documentación aportada, resulta necesario clarificar los términos relativos a la subcontratación en relación a la parte del contrato a subcontratar e identificación de la empresa o empresas subcontratistas mediante su nombre o mediante su perfil empresarial haciendo referencia a sus condiciones de solvencia profesional o técnica.



PARC CIENTÍFIC
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

4. ENERTYSUR FOTOVOLTAICA S.L., B19656123
A la vista de la documentación presentada, se requiere subsanación del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) aportando dicho documento debidamente firmado por el representante legal de la empresa licitadora.
5. IMESAPI, S.A., A28010478
A la vista de la información reflejada en la documentación aportada, resulta necesario clarificar los términos relativos a la subcontratación respecto a la identificación del subcontratista mediante su nombre o perfil empresarial haciendo referencia a sus condiciones de solvencia profesional o técnica.
6. SERVEO SERVICIOS S.A.U., A80241789
A la vista de la información reflejada en la documentación aportada, resulta necesario clarificar los términos relativos a la subcontratación respecto a la identificación del subcontratista mediante su nombre o perfil empresarial haciendo referencia a sus condiciones de solvencia profesional o técnica.
7. SICE RENOVABLES S.L., B85524817
A la vista de la documentación presentada, se requiere subsanación del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) aportando dicho documento debidamente firmado por el representante legal de la empresa licitadora.

Siendo así, la mesa de contratación acuerda requerir a estas empresas licitadoras, con fecha 10 de julio de 2024, para que, en el plazo máximo de tres días naturales, atiendan el requerimiento remitido al efecto.

2.- Subsanación

Dentro del plazo establecido, las empresas licitadoras admitidas provisionalmente atienden en tiempo y forma el requerimiento remitido.

Respecto de la empresa SICE RENOVABLES S.L., siguiendo las indicaciones del servicio de soporte técnico de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a través de la herramienta "Valide", [VALIDe \(redsara.es\)](https://redsara.es), se verifica la validez de la firma del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) presentado, motivo por el cual, careciendo de fundamento el requerimiento remitido, queda éste sin efecto.

Habiendo sido atendido correctamente el requerimiento conferido, estas empresas licitadoras continúan en el proceso de contratación.

A efecto de lo previsto en el punto 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la mesa de contratación acuerda remitir las memorias de diseño o proyecto presentadas por las empresas licitadoras a los técnicos competentes a efectos de verificar su adecuación a los requerimientos técnicos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.- Solicitud de aclaración

A instancia del técnico designado para verificar la adecuación de las memorias de diseño o proyecto presentadas por las empresas licitadoras a los requerimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas, haciendo uso de la potestad prevista en el punto 11 del Cuadro de Características anexo al Pliego de



PARC CIENTÍFIC
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Cláusulas Administrativas Particulares, con fecha 19 de julio de 2024 la mesa de contratación solicita aclaraciones para la comprensión de las propuestas presentadas a las siguientes empresas licitadoras:

1. E4E SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L., B85439081
2. IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L., B98443294
3. QUANTUM ENERGÍA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA S.L.U., B44532356
4. INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L., B40657728

Estas solicitudes de aclaración tienen como objetivo la comprensión de determinados aspectos de las propuestas presentadas por las empresas licitadoras requeridas en relación con las características de las marquesinas a instalar.

Transcurrido el plazo conferido al efecto, las empresas requeridas atienden la solicitud de aclaración que les ha sido remitida por la mesa de contratación, a excepción de la empresa IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L.

Recibido informe técnico de fecha 30 de julio de 2024, mediante el cual se verifica la adecuación de las propuestas presentadas por las empresas que han concurrido al presente proceso de contratación a los requerimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas, cuya copia se adjunta, la mesa de contratación hace suyas las consideraciones previstas en él.

Respecto de la falta de aclaraciones por parte de la empresa IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L., no identificando en su propuesta un incumplimiento expreso y claro del pliego de prescripciones técnicas en lo que respecta a las marquesinas, teniendo en cuenta que la presentación de la proposición supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de cláusulas y condiciones previstas en los pliegos, debe establecerse la presunción de adecuación de su proposición al pliego de prescripciones técnicas que rige esta licitación.

Atendiendo a las observaciones previstas en el informe técnico de referencia respecto de la inclusión del presupuesto de ejecución en las memorias, la mesa de contratación acuerda excluir del presente proceso de contratación a las empresas EFFITECH SPAIN S.L., B54127188 y GERMANIA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS S.L., CIF: B96664370, al haber quebrantado el secreto de las proposiciones económicas y haber incumplido los requisitos establecidos sobre la forma de presentación de las proposiciones al incluir ambas empresas licitadoras el presupuesto de ejecución de la instalación en la memoria técnica presentada en el sobre número uno, relativo a la documentación administrativa, cuando dicha información debió constar en el sobre número dos, relativo a la propuesta sujeta a evaluación mediante fórmulas, tal y como se requiere en los puntos 11 y 12 del Cuadro de Características anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los acuerdos de exclusión son comunicados a las empresas excluidas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 1 de agosto de 2024.

Siendo así, continúan en este proceso de contratación las siguientes empresas licitadoras:

1. 4PLUS INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.L., CIF: B97834592
2. E4E SOLUCIONES ENERGETICAS S.L., CIF: B85439081
3. ECONOMIZA COSTES S.L., CIF: B98530165
4. ELECTRONIC TRAFIC, S.A., CIF: A46138921
5. ENERTYSUR FOTOVOLTAICA S.L., CIF: B19656123
6. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU, CIF: A79486833
7. IMESAPI, S.A., CIF: A28010478



PARC CIENTÍFIC
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

8. IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L., CIF: B98443294
9. INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L., CIF: B40657728
10. QUANTUM ENERGÍA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA S.L.U., CIF: B44532356
11. SERVEO SERVICIOS S.A.U., CIF: A80241789
12. SICE RENOVABLES S.L., CIF: B85524817
13. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A., CIF: A28002335

4.- Aprobación del acta

Los miembros de la mesa de contratación dan lectura a la presente acta, procediendo a su aprobación y firma, acordando convocar la mesa de contratación para la apertura del sobre número 2 “*Propuesta sujeta a evaluación mediante fórmulas*”, para el próximo día 2 de agosto de 2024, a las 09:00 horas.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Pilar Martínez Cámara
SECRETARIA

D. Fernando María Zárraga Quintana
PRESIDENTE